



| PERIÓDICO        | PAGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|------------------|--------|------------|-------------|
| <b>EXCELSIOR</b> | 4      | 23/11/2022 | LEGISLATIVO |

## REFORMA ELECTORAL

# Las tres comisiones recibirán hoy el dictamen

POR XIMENA MEJÍA

lizett.mejia@gimm.com.mx

El diputado por Morena Hamlet García Almaguer aseguró que hoy se reunirán las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Reforma Política-Electoral y de Gobernación y Población para circular el dictamen de la iniciativa sobre la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Expuso que a partir de la entrega del dictamen, las y los integrantes de estas comisiones tendrán cinco días para analizarlo. Sin embargo, en comisiones solamente se requiere mayoría simple, por lo que con Morena y sus aliados del PT y el Verde Ecologista bastará para avalarlo y turnarlo al pleno.

### EL DATO

#### Menos módulos

Una de las reformas prevé que el INE reduzca gastos y de rentas de inmuebles o módulos donde se expiden las credenciales para votar con fotografía.

El diputado indicó que, ante un eventual rechazo de la oposición a la reforma electoral, Morena ya alista un plan B con modificaciones a las leyes secundarias y buscarán que sean avaladas y turnadas al Senado antes de que termine el periodo ordinario, el 15 de diciembre.

Especificó que podría haber cambios hasta en siete leyes y que el núcleo está en las leyes General

del Sistema de Medios de Impugnación, General de Partidos, General de Instituciones y Procedimientos Electorales e incluso la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por la distribución de competencias de los tribunales federales.

Asimismo, detalló que los temas que podrían tocarse en la legislación secundaria son aspectos de telecomunicación, propaganda gubernamental, reducción de gastos y de rentas de inmuebles o módulos, aspectos referentes a las presidencias de comisiones al interior del Consejo General del INE, reducción de áreas administrativas y dependencias internas, el voto electrónico, el uso de inmuebles de dominio público y la duplicidad de funciones, entre otros.